



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, solicitud de información proveniente de la Inspección de Policía Rural de esta localidad.

Santa Rosa de Cabal, siete de julio de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diez de julio de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicación 666-824-003-002-2017-00189-00

EJECUTIVO GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

JAIRO BENJUMEA PÉREZ Vs JESÚS MARÍA DIÉZ DIÉZ

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, procede el Despacho a verificar el despacho comisorio No. 019 del 09 de junio de 2023, evidenciando que se omitió incluir los datos del apoderado de la parte demandante, por lo tanto, comuníquesele a la Inspección de Policía Rural que el togado que actúa en el presente proceso es la Dra. Sandra Mónica López Orozco, correo electrónico: sanmonicalo70@gmail.com , celular: 315 530 9252.

Comuníquese la anterior información por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0658884002b38e532f5586f86d88f582b69720db30aa4ed6e8d4a795bcd329ab**

Documento generado en 07/07/2023 11:32:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>